



REGLAMENTO 11º FESTIVAL INTERNACIONAL PEQUEÑO CINEASTA

1. Objetivos

El Festival Internacional Pequeño Cineasta – FIPC presenta un panorama de la producción audiovisual realizada por niños y jóvenes de todo el mundo. El principal objetivo del FIPC es estimular el protagonismo infantil y juvenil, valorar la autoría del pensamiento y garantizar el derecho de expresión y opinión de niños y adolescentes.

Dirigido a niños, jóvenes, profesores, pedagogos y demás profesionales que piensan y trabajan con la infancia, el Festival invita a una reflexión sobre el universo infantil, dentro de la diversidad cultural presentada a través de la producción de Pequeños Cineastas y sus miradas sobre el mundo.

El evento tiene prevista su 11ª edición para octubre de 2026 en la ciudad de Río de Janeiro.

2. Requisitos

- a. Las películas participantes del FIPC deben ser realizadas por niños y jóvenes entre 8 y 17 años;
- b. Los actores de las películas no necesitan ser obligatoriamente niños o jóvenes, pero las películas deben reflejar las opiniones y pensamientos de los niños y jóvenes involucrados en su creación;
- c. Jóvenes de diferentes edades pueden trabajar juntos en una película, siempre que los miembros del grupo tengan entre 8 y 17 años. En este caso, la categoría en la que competirá la película será definida por la edad del participante de mayor edad;

- d. Educadores, profesores e instructores pueden orientar a los jóvenes en asuntos relacionados con el soporte técnico, como edición, operación de equipos, producción, etc., sin que exista interferencia en el proceso creativo;
- e. Está prohibida la participación de niños que integren o tengan familiares que formen parte del jurado y/o demás equipos del FIPC;
- f. Las películas que no estén habladas en lengua portuguesa deberán estar subtituladas en portugués (Brasil) o acompañadas de una lista de diálogos en inglés, español o portugués;
- g. Las películas deberán enviarse en archivo digital en los formatos .mov o .mp4, con resolución mínima de 1280 × 720 píxeles (HD), codificación de video H.264, proporción de imagen horizontal (landscape) y audio sincronizado con el video;
- h. Las películas deberán tener una duración mínima de 1 minuto y máxima de 10 minutos, incluyendo el título y los créditos finales, pudiendo ser de los géneros ficción, documental, experimental y animación;
- i. El año de producción de la película deberá ser 2024 o posterior;
- j. Las músicas sincronizadas en las películas deberán estar libres de regalías, es decir, deben ser composiciones originales, de dominio público o provenientes de bibliotecas de música licenciadas, conforme al tipo de Creative Commons atribuido a la obra;
- k. Las películas con bandas sonoras compuestas por músicas licenciadas a través de CC - **Creative Commons*** o que ya sean de dominio público deberán constar en los créditos finales con el nombre de la música y su autor;
- l. En caso de que la banda sonora de la película contenga músicas sin las debidas licencias *Creative Commons*, el responsable legal de la obra deberá poseer **autorización formal*** sobre la sincronización y el uso gratuito de la banda sonora para la película, firmada por el autor de la música.

* k) *Creative Commons es una organización sin fines de lucro que facilita el intercambio y uso de la creatividad y el conocimiento mediante instrumentos legales libres. Se trata de licencias de derechos de autor gratuitas y fáciles de usar, que ofrecen una forma*

sencilla y estandarizada de autorizar al público a compartir y usar su obra creativa, bajo las condiciones que elijas. Más información sobre CC en <https://br.creativecommons.org>

* I) Proporcionamos una plantilla en nuestro sitio web para formalizar la publicación, que debe presentarse al momento del registro junto con una copia escaneada del documento de identidad del autor de la banda sonora.

3. Inscripción

- a. Las inscripciones se abrirán el 1 de marzo y, debido a una prórroga concedida por el Comité Organizador, se cerrarán el 30 de julio de 2026.
- b. Las inscripciones son gratuitas;
- c. Las inscripciones deberán realizarse a través del formulario electrónico disponible en el enlace de inscripciones de nuestro sitio web www.pequenocineasta.com.br;
- d. Los videos pueden enviarse a través de plataformas de envío electrónico como Dropbox, WeTransfer, Google Drive, etc. En el formulario electrónico habrá un campo para insertar el enlace de descarga;
- e. Adjuntar en el formulario los siguientes elementos: enlace de descarga del cortometraje, 2 fotos de la película con resolución mínima de 300 dpi y 2 fotos del making of;
- f. El título de la película descrito en el formulario de inscripción deberá ser idéntico al que figure en los créditos del archivo enviado;
- g. La confirmación de la recepción de la inscripción se realizará a través del correo electrónico indicado en el formulario;
- h. Los candidatos deberán informar al FIPC en caso de cualquier cambio en sus datos de contacto en cualquier momento entre la presentación de su película y el anuncio de los ganadores;
- i. La Comisión Organizadora del Festival podrá rechazar la inscripción de películas que contengan mensajes que violen los derechos humanos o los valores constitucionales democráticos.

4. Selección

La comisión de selección de las películas competidoras estará formada por un grupo de 5 a 7 invitados que actúan en el área del cine y la educación, quienes evaluarán conjuntamente con el equipo de coordinación del 11º FIPC.

- a. Las películas serán evaluadas en función de la creatividad, pertinencia de la temática, lenguaje audiovisual y representatividad local.
- b. El resultado de la selección será enviado por correo electrónico a los responsables de los cortometrajes y también se divulgará en las redes sociales de @pequenocineasta a partir de agosto de 2026;
- c. A partir del envío del formulario de inscripción, los responsables autorizan al FIPC a exhibir los cortometrajes en sesiones gratuitas realizadas por el Festival, así como a utilizar las obras, total o parcialmente, para fines de divulgación, en cualquier formato disponible, impreso o electrónico, con el objetivo de promover los fines descritos en el ítem 1 de este reglamento;
- d. Los derechos de uso de imagen y voz, música o cualquier marca o patente utilizada en las películas son de exclusiva responsabilidad del participante;
- e. La programación estará compuesta por sesiones de hasta 50 minutos, divididas en las siguientes categorías:
 - Muestra Competitiva Nacional Infantil** – películas realizadas por niños (8 a 12 años);
 - Muestra Competitiva Nacional Juvenil** – películas realizadas por jóvenes (13 a 17 años);
 - Muestra Competitiva Internacional Infantil** – películas realizadas por niños (8 a 12 años);
 - Muestra Competitiva Internacional Juvenil** – películas realizadas por jóvenes (13 a 17 años);
 - Muestra Sustenta Tu Historia** – películas nacionales e internacionales que aborden temas ambientales;
 - Muestra Taller Pequeño Cineasta** – películas realizadas en los Talleres Pequeño Cineasta en los años 2024 y 2025.

5. Jurado

El cuerpo del Jurado estará dividido por franjas etarias correspondientes a las categorías evaluadas:

- Categoría Infantil** – miembros entre 8 y 12 años que evaluarán los cortometrajes de las muestras competitivas nacionales e internacionales;
- Categoría Juvenil** – miembros entre 13 y 17 años que evaluarán los cortometrajes de las muestras competitivas nacionales e internacionales;

- a. El **Jurado Oficial** estará compuesto por niños y jóvenes con perfiles representativos de diferentes clases sociales y regiones del estado de Río de Janeiro, que tengan experiencia en realización audiovisual;
- b. El Jurado Oficial analizará las películas exhibidas en las muestras competitivas según criterios de originalidad, desempeño y calidad técnica;
- c. El proceso de análisis y evaluación será mediado por un profesional del sector audiovisual y por la coordinación artística y pedagógica del FIPC;
- d. El Jurado Popular estará compuesto por todos los niños y jóvenes entre 8 y 17 años que asistan presencialmente a la 11ª edición del Festival. En cada sesión se distribuirán formularios de votación.
- d. El Jurado Popular estará compuesto por todos los niños, niñas y jóvenes de entre 8 y 17 años que asistan presencialmente a la 11.ª edición del Festival Internacional de Pequeños Cineastas. Las papeletas de votación se distribuirán en cada sesión.

6. Premiación

Las películas premiadas recibirán el **Trofeo Pequeño Cineasta**, una **claqueta profesional KODAK**, una **beca de estudios** para dos módulos de 60 horas de cursos en línea o presenciales ofrecidos por **el Instituto Cervantes Río de Janeiro** y/o un certificado digital imprimible.

La premiación se distribuirá según los siguientes criterios:

Muestra Nacional Competitiva Infantil: películas realizadas por niños (de 8 a 12 años) Mejor Película del Jurado Oficial: Trofeo Pequeño Cineasta, claqueta KODAK y certificado

Mejor Película del Jurado Popular: Trofeo Pequeño Cineasta, claqueta KODAK y certificado

Muestra Nacional Competitiva Juvenil: películas realizadas por jóvenes (de 13 a 17 años)

Mejor Película del Jurado Oficial: Trofeo Pequeño Cineasta, claqueta KODAK y certificado

Mejor Película del Jurado Popular: Trofeo Pequeño Cineasta, claqueta KODAK y certificado

Muestra Internacional Competitiva Infantil: películas realizadas por niños (de 8 a 12 años)

Mejor Película del Jurado Oficial: certificado digital

Mejor Película del Jurado Popular: certificado digital

Muestra Internacional Competitiva Juvenil: películas realizadas por jóvenes (de 13 a 17 años)
Mejor Película del Jurado Oficial: certificado digital
Mejor Película del Jurado Popular: certificado digital

- a. En caso de creación colectiva, se otorgará un solo premio, que se entregará al representante legal de la obra.
- b. Los premios para las películas ganadoras podrán enviarse por correo postal si el ganador no puede asistir a la ceremonia de premiación. El FIPC no se responsabilizará del reenvío de los premios si se devuelven por ausencia o por información incorrecta en la dirección del formulario de inscripción.
- c. Los resultados se anunciarán en la ceremonia de clausura de la 11.^a edición del FIPC y posteriormente en nuestras redes sociales.

7. Disposiciones generales

- a. Cada realizador declara, en el acto de la inscripción, que todos los elementos utilizados en el cortometraje no violan derechos de imagen o propiedad intelectual de terceros, asumiendo total responsabilidad legal;
- b. El incumplimiento de cualquiera de las normas de este reglamento implicará la descalificación del participante;
- c. Los casos no previstos serán resueltos por la organización del Festival;
- d. **Las dudas deberán enviarse al correo electrónico contacto@pequenocineasta.com.br.**

ATENCIÓN: *La inscripción de una película en el Festival Internacional Pequeño Cineasta implica la plena aceptación de este reglamento.*